

MORAL, ÉTICA, DEONTOLOGÍA Y BIOÉTICA EN LA ACCIÓN MÉDICA

Moral, Ethics, Deontology and Bioethics in medical action

PATRICIO LEDEZMA¹.

RESUMEN

Moral, ética, deontología y bioética se confluyen en el actuar final de una acción médica o de cualquier profesional de la salud, sin comprenderse específicamente sus límites. El presente artículo intenta explicar las bases teóricas de los conceptos mencionados, así como su interrelación a la hora de analizar una acción médica o de otro profesional de la salud, concluyendo que la bioética actúa más bien como una interdisciplina, y no como una disciplina aislada, siendo un nexo o puente entre las otras.

Palabras claves: Ética, bioética y deontología.

ABSTRACT

Morality, ethics, deontology and bioethics converge in the final act of a medical action or any health professional, without specifically understanding their limits. This article tries to explain the theoretical bases of the mentioned concepts, as well as their interrelation when analyzing a medical action or of another health professional, concluding that bioethics acts more like an interdiscipline, and not as an isolated discipline, being a nexus or bridge between the others.

Key words: Ethics, bioethics and deontology..

DESARROLLO

Se podrían dedicar varias páginas a la discusión de las diferencias entre los términos de ética y moral, y cómo estos se relacionan en la conducta de un individuo, sobretodo en el ámbito profesional; sin embargo, al no ser el objetivo de este artículo, cabe sólo señalar que desde el punto de vista etimológico (esto es analizando la raíz u origen idiomático del vocablo), no existe ninguna diferencia, en el sentido de que ambos términos hacen alusión a “aquello relativo a las costumbres...”⁽¹⁾. MORAL (derivada del latín “moris”, y por extensión “moralis”) y ÉTICA (derivada del griego “ethikos”) aluden etimológicamente a lo “relativo a las costumbres”. Por otra parte, la ética a su vez, constituye una de las disciplinas o ramas de desarrollo de la filosofía, y tiene enfoques o corrientes que pueden sustentarse desde diferentes miradas, según el ámbito de trabajo en que se dirija u oriente, surgiendo así las llamadas “bases teóricas” (ontologista, deontologista, personalista, utilitarista, etc.). Es precisamente, por la cantidad de ámbitos en que se puede aplicar esta disciplina, que surgen estas corrientes

de pensamiento, e incluso, algunos “modelos éticos”. Así por ejemplo, la ética orientada al derecho puede ser llamada “ética jurista”; la ética orientada a la vida del ser humano en interacción con los progresos de la ciencia ha sido llamada bioética, etc.

Desde el punto de vista de este autor, al final, independiente de la corriente de estudio o trabajo que tenga un modelo teórico ético, todo pasa, por algo quizás “simple” de decir o enunciar, pero muchas veces “difícil o complejo” de definir o justificar, y esto es “el reconocer lo que es bueno y lo que es malo”, tanto en la observación, como en la acción.

Si el planteamiento anterior, lo aplicamos al terreno de las acciones, será imposible no involucrarnos en el terreno de la deontología, ámbito de la ética que dice relación con los deberes, obligaciones o preceptos morales, incluso desde una óptica normativa⁽²⁾. Esto es justamente la base conceptual por la que se rigen los códigos de ética

¹ Hospital Regional "JUAN NOÉ CREVANI", Arica - Chile..

de los diferentes colegios profesionales (código de ética del colegio médico, del colegio de enfermeras, etc.), y que de alguna forma establecen una especie de “arquetipo conductual” esperable para el individuo que practica dicha profesión, en un tiempo y lugar determinados.

Profundizando más aún, dentro de la misma ética, la deontología, nos mostrará que un acto es moral, no porque sea bueno en sí, sino porque “dicho acto es correcto”. En este sentido, el bien se impone como un “deber” o “imperativo” al estilo Kantiano en muchas oportunidades⁽³⁾. De esta forma existen deberes que “deben” ser cumplidos, más allá de las consecuencias favorables que puedan traer. Al actuar cumpliendo dichos deberes, se estará actuando moral o éticamente, y esto hará digno al individuo, y por consecuencia, a la profesión que ejerce. No obstante, creo prudente y necesario señalar que no debe confundirse lo que es ética profesional, con deontología profesional. En el caso de la ética profesional, ésta tiene como objetivo de estudio los contenidos de las normas de un grupo o colectivo profesional. En el caso de la deontología profesional, ésta tiene como objetivo el estudio de las normas vinculantes de un grupo o colectivo profesional.

Sin embargo, ¿de qué sirve todo anterior, a la hora de enfrentar a un enfermo, o a un individuo sujeto de experimentación? ¿De qué sirven las bases filosóficas teóricas, cuando un dilema científico o de atención de salud entra en conflicto con opciones individuales y/o un marco jurídico o legal vigente? ¿Es suficiente la “ética clásica” para la resolución de los nuevos conflictos que surgen al amparo de las mejoras tecnológicas y avances de la medicina, especialmente en los últimos 50 años?.

Es justamente el cúmulo de interrogantes planteadas, las que motivaron el surgimiento de la Bioética, como una forma de respuesta para aquellos conflictos en que la ética clásica resultaba insuficiente como forma única de

abordaje o resolución. En este sentido, se plantea que más que una disciplina, la bioética es una “interdisciplina”, justificando con esta mirada, muy modestamente, la cantidad de definiciones que existen para ella. Además, dicha gran cantidad de definiciones, pasa justamente, porque su ámbito de estudio, trabajo o investigación no sólo se limita a la interacción médico-paciente o sujeto-tecnología u hombre-naturaleza. Algo simplista, pero no por ello menos válido, puede suponer a la bioética, como “la búsqueda ética aplicada a las cuestiones planteadas por el progreso biomédico”. Conservando la visión del autor de “interdisciplina”, y basado justamente en los diferentes ámbitos o problemas en que se enfoca (relación médico-paciente, derechos y deberes, fertilización asistida, aborto, eugenesia, investigación en seres humanos, ecosistema y ambiente, etc.etc), es que me quedo con aquella reflexión que plantea a la bioética como una “deliberación práctica”, acerca de la exigencias éticas que lleva consigo el respeto a la vida humana, “en todo el sentido de la palabra”, y no sólo en el aspecto médico, tecnológico o de atención de salud propiamente tal⁽⁴⁾. En esa deliberación práctica confluyen factores técnicos, legales, culturales y por supuesto individuales.

Finalmente, ¿cómo lograr unir o relacionar los conceptos anteriormente señalados desde la teoría a la acción?, quizás la siguiente reflexión final pueda ayudar a comprender de mejor forma lo anteriormente expresado: Tanto la ética, como la deontología dentro de la misma ética, y la bioética como interdisciplina, pueden analizarse individualmente, o según el ámbito en que se apliquen, pero, a fin de cuentas, cuando se logra alcanzar una visión global, integradora, trascendente, para emitir, o, actuar con un juicio apropiado, frente a un conflicto de deliberación, observando que quienes participamos, lo hacemos desde nuestro propio ser, con nuestra moral (o “ética individual”), enmarcada muchas veces con lo que son o deben ser nuestros deberes y responsabilidades profesionales (“deontología”), con la finalidad de, en un

acto justo, equilibrar mi potencial acción benefactora con la libertad y autonomía del que está al frente mío, a la luz del progreso y de la evidencia actual ("bioética"), sin dejar de ser yo mismo y sin dejar que el otro deba y/o pueda ser. Indudablemente que esta labor es y debe ser permanente en cada acto de deliberación al que nos enfrentemos en nuestra práctica diaria.

REFERENCIAS

1. Lalande, A. "Vocabulario técnico y crítico de la filosofía". Editorial El Ateneo. Argentina. 1967.

2. Escribar, A. Pérez, M. Villarroel, S. "Bioética: fundamentos y dimensión práctica". Editorial mediterráneo. Chile. 2008.
3. Ferrater Mora, J. "Diccionario de Filosofía". Alianza editorial. España. 1988.
4. León C., F. "Introducción a la Bioética". Ediciones diploma bioética PUC. Chile. 2010.

ACEPTACIÓN Y CORRESPONDENCIA

Correo Autor:

patricioledezma@gmail.com

Fecha de Aceptación: 20 de Abril del 2017

Fecha de Publicación: 31 de Mayo del 2017